



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1265

CHIGUAYANTE, 15 MAY 2015

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N° 1240 de fecha 13 de mayo del 2015, que aprueba y ratifica el programa área actividad Municipal “Celebración Glorias Navales 2015” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Modificase el Decreto N° 1240 de fecha 13 de Mayo de 2015, en fecha de realización.

2. Donde Dice:

Fecha de realización	Mayo 2014
----------------------	-----------

3. Debe decir:

Fecha de realización	Mayo 2015
----------------------	-----------

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JUAN ALCALINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JAE/JWB/APS/cat
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 MAY 2015 HORA 10:15
PROCEDENCIA D. de C.
TERMA.....

